

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA. REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS. Fecha de Emisión: 19/03/2015 Número de trámite: 186.2015.1.2256

Número de trâmite: 186.2015.1.2256

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.



PLANILLA ÚNICA BANCARI	A		N N	úmero Planilla: 186000	57826	
Tipo de Acto: Declaración Jurada						
1		Número de Control: 034-1376-5766 (5)				
Nombre y Apellido del Solicitante Arelys Margarita Moreno Cruzco		Forma de Pago		Nro. Cheque/Aprobación	_	Monto (BsF)
Número de teléfono: 4122314654  CI/RIF/Pasaporte del Solicitante V-6496645		Monto Efectivo				
Nombre y Apellido del Depositante		Cheque Gere				
Cl/RIF/Pasaporte del Depositante		Punto de V	enta	3 %		
Firma del Depositante		Pago por I	nternet	% 0701G	MIENTO	1252.50
MONTO EN LETRAS: MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS	BOLÍVARES CON CIP	NCUENTA CÉNTIMO	os [	MONTO TOTAL		1232.30
SOLO PARA USO DEL SA	REN	1	*, 47 B	7	REGISTRADOR/N	IOTAPIO
FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO	RECEPTOR		ONARIO REVISOR	23 - 3	
Nombre(s) y Apellidos Evelyngs Sulbaran		E 4/10 1/1		rago,	//	NARIANA DE L
Cédula de Identidad 13672554 Cargo	1 X	Ciente 5	5.	eledo vantes	(1) 10 M	Poder Oppil
Fecha 19/03/2015	COLESCY	13.	el su	THO VA	REPL Mini As Rela	1
Firma VARIANA	1,70	M. Dr. L.	OK.		The state of the s	NOTARIO
Salid de la Officina		Bancos Re			Sello y	
ser LA	01	175 - BancBicen 102 - Banco de '	tenario			
MEN OUT TO SERVICE OF THE PROPERTY OF THE PROP	0	108 - Banco del 163 - Banco del	Provincia		Da	fsly
The state of the s					BANCO DEL TESORO RECIBO DE COMPRA Maesti NOTABLA PUB IAA DEL EDO AU SOUBLETTE EDU VARGAS AFIL: 0000088310 TERMIN	UARGAS G-20008387-
				,	628155 FECHA: 20/03/15 APROB: 808023 MONTO:	

Noonto J. Borrowán Q. Mogado Inpreabogado Nº 157.485 Notaria Pública Prime: adq Vargas
Rechadol 9-03-2015 | T
Prima: \$7826 | T
Deberes Be.
Otorgamiento para el día: 2-03-20

Yo, ARELYS MARGARITA MORENO CRUZCO, venezolana, mayor de edad, civilmente hábil, soltera, de este domicilio, titular de la cédula de identidad Nº 6.496.645, e inscrito ante el Registro de Información Fiscal (R.I.F) bajo el Nº V64966452, actuando en este acto en mi carácter de Apoderada de la Sociedad Mercantil "RACE & SPORT BAR RESTAURANT LA JUGADA DE MARGARITA, C.A.", RIF. J313374571, inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Nueva Esparta, bajo el Nº 12, Tomo 117, en fecha 28 de agosto de 2013; encontrándome plenamente facultada para suscribir la presente Declaración Jurada y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 26 de la Providencia Administrativa DS014 emitida por la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP), de fecha 06 de marzo de 2012; por medio del presente documento DECLARO BAJO FÉ DE JURAMENTO que los recursos económicos, bienes, haberes, valores y títulos de los actos y negocios jurídicos objeto de mi prenombrada representada "RACE & SPORT BAR RESTAURANT LA JUGADA DE MARGARITA, C.A.", se originaron o proceden de actividades de legítimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como también aquellos pagos en los que dicha empresa incurra con ocasión del otorgamiento de la Licencia de actividades Hípicas, pago de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado por las autoridades competentes, que tales recursos y/o erogaciones no guardan relación alguna con bienes, haberes, valores o títulos de acto o negocio que se consideren producto de actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada, Ley orgánica de Drogas, o cualquier Ley Penal vigente. En Vargas, a la fecha cierta de su 





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ \*\*\*

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL ESTADO VARGAS

Lunes, 23 de Marzo de 2015  $204\,^\circ$  y  $156\,^\circ$ 

## NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: Vicente Jose Berroteran Lopez, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 157485, fue presentado para su autenticación y devolución según trámite de número 186.2015.1.2256.

Presente su otorgante dijo llamarse: Arelys Margarita Moreno Cruzco (actuando en este acto en mi caracter de Apoderada de "RACE & SPORT BAR RESTAURANT LA JUGADA DE MAGARITA, C.A"), de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado en Libertador, Distrito Capital, estado civil soltero, titular del Documento de Identidad cédula: V-6496645. Leído el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expuso: SU CONTENIDO ES CIERTO Y MÍA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DE ESTE DOCUMENTO. El Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2º del Artículo 78 de la Ley de Registro Público y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: Abrahan Jose Ugas Bravo y Jesus Daniel Franquis Palacios, titulares de los documentos de identidad: cédula: V-11635658 y cédula: V-17386137, respectivamente. Asimismo hace constar que los Timbres Fiscales fueron cancelados mediante depósito bancario No. 00000514, del Banco DEL TESORO, por un monto de Bs. 6,00, de conformidad con la Ley de Timbre Fiscal del Estado Vargas "Jurada como fue verbalmente la urgencia del caso por la (as) persona (as) otorgante (es), se habilitó el tiempo requerido (Art. 28 LRPN)"

Por Servicio Autónomo de Registros y Notarías se canceló la cantidad de  $\,$  Bs. 1252.50 , según Planilla  $\,$  Nº 18600057826, de fecha  $\,$  20/03/2015 .

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL ESTADO VARGAS, Número: 17, Tomo: 45, Folios 83 hasta 86.

Notario

NOTARIO PUBLICO PRIMERO

Los Tes

ABRAHAN JOSE UGAS BRAVO

JESUS DANIEL FRANQUIS PALACIOS

Los Otorgantes:

ARELYS MARGARITA MORENO CRUZCO